

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 10 de abril de 2015, del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, de rectificación de bases para la provisión de plazas de personal laboral.

Con fecha 10 de abril de 2015 mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, se aprobó la rectificación de las bases para la provisión en propiedad de distintas plazas de Personal laboral aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2014 y publicado en el BOP de Cádiz núm. 198, de fecha 17 de octubre de 2014, y en el BOJA de fecha 20 de octubre de 2014, por el que se aprueban las bases para la provisión de dichas plazas; y de 31 de octubre de 2014 y publicado en el BOP de Cádiz núm. 37, de fecha 25 de febrero de 2015, y en el BOJA núm. 34, de fecha 19 de febrero de 2015, del siguiente tenor:

Donde dice:

«Tercera: Instancias y documentos a presentar.

...//...

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de estas convocatorias en el Boletín Oficial del Estado.

...//...»

Debe decir:

«Tercera: Instancias y documentos a presentar.

...//...

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del anuncio por el que se da inicio al proceso selectivo.

...//...»

Chiclana de la Frontera, 10 de abril de 2015.- El Alcalde-Presidente, Ernesto Marín Andrade.